

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**43926** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 222, polígono 21, paraje "Gramosa" del término municipal de Getafe (Madrid).*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 19 de noviembre de 2010 la Directora General de Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

"A la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Finca rústica, parcela 222, polígono 21, paraje "Gramosa", del término municipal de Getafe (Madrid), con una superficie de suelo de 2.059 m<sup>2</sup>, según Catastro, con titularidad catastral a nombre de "Dirección General del Patrimonio del Estado-Ministerio de Economía y Hacienda" y referencia catastral 28065A0 2100222 0000 YO. Sus linderos son: Norte, carretera de Getafe; Sur, parcela 336 del polígono 21; Este, parcela 223 del polígono 21; Oeste, parcela 221 del polígono 21".

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Getafe para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Madrid, 7 de diciembre de 2010.- El Delegado de Economía y Hacienda de Madrid, José Luis Torres Fernández.

ID: A100090077-1